FORMATO

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

X	ADICIÓN	X	PRÓRROGA

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2. Contrato No.: IDU-572-2021

3. Nombre del Contratista: SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY

4. Coordinador (a): FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO

5. Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN EL DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL ÁREA, ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN, EL CUMPLIMIENTO Y CONTROL DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE.

6. Plazo Inicial Pactado: 0 Años 9 Meses 0 Dias 7. Fecha de Iniciación del contrato: 13/abr/2021

9. Valor Inicial del Contrato: $ 54.630.000,00

II. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL CONTRATO

10. Relación de CRP:	No.	Fecha	Valor
	1233	09/abr/2021	$ 54.630.000,00

11. Contrato Adicional:	No.	Fecha	Valor

12. Suspensión o Ampliación de Suspensión	Acta No.	Plazo(dias)	Fecha

III. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

13. Valor Actual del Contrato: $ 54.630.000,00

14. Fecha Actual de Terminación del Contrato: 12-ene-22

FORMATO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
ACTO ADMINISTRATIVO	

X	ADICIÓN	X	PRÓRROGA

IV. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

15. El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto una:

X	Adición al contrato anteriormente citado de $	$ 27.315.000,00					
X	Prórroga al contrato anteriormente citado de	0	Años	4	Meses	15	Dias

16. Justificación por parte del Coordinador del Contrato:

Teniendo en cuenta que la Subdirección Técnica de Conservación de infraestructura del Subsistema de Transporte, mediante el artículo 24 del Acuerdo 006 de 2021, las cuales incluyen: garantizar la debida ejecución del mantenimiento y rehabilitación de los proyectos integrales del Subsistema de Transporte y transporte alternativo, verificando que se cumplan las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras a cargo de la Subdirección, realizar, durante la ejecución de la obra, la gestión de control en materia ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados, realizar y responder por la oportuna entrega de los proyectos de infraestructura de servicios públicos a las respectivas empresas, así como por los soportes técnicos y financieros requeridos para el cobro de las obras ejecutadas para las mismas, cuando ello sea necesario, proponer la formulación de políticas y estrategias tendientes a la eficiente y eficaz planeación, desarrollo y control de los proyectos a su cargo y velar por el cumplimiento de las que se adopten

Teniendo en cuenta lo anterior y según la cantidad de actividades y/o productos asignados al área, que para el periodo 2022 están estimados en 54 aproximadamente y que se encuentran divididos entre espacio público, puentes peatonales, malla vial rural, convenios, entre otros, por lo que se requiere contar con apoyo administrativo para realizar el análisis, aprobación y seguimientos al componente económico y financiero de los proyectos a cargo de ésta Subdirección Técnica. Por ello es necesario dar continuidad al servicio contratado, en aras de satisfacer las necesidades del área y del servicio que persisten en especial las relacionadas con: prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente en el desarrollo del modelo de gestión del área, así como en la implementación, el cumplimiento y control de los indicadores de gestión de la Subdirección Técnica de Conservación de infraestructura del Subsistema de Transporte. Por ésta razón se estima que la carga total de actividades y/o productos entregables sea de 14, lo que representa mensualmente un promedio de 7 actividades y/o productos entregables durante el plazo de la adición, tales como: brindar soporte y apoyo técnico al jefe de la dependencia en el cumplimiento de los indicadores de gestión aplicables a la misma, conforme a los lineamientos que al respecto fije la Oficina Asesora de Planeación. Asistir y participar en las reuniones y comités técnicos relacionados con los modelos de gestión, que le sean asignados por el jefe del área. Apoyar la estructuración, formulación, seguimiento y control de las herramientas de gestión al interior de la dependencia, encaminadas al cumplimiento de los objetivos y planes de ésta, entre otros.

Adicionalmente a lo anterior, no se cuenta con el personal de planta suficiente para atender las actividades propias de la Subdirección Técnica, por lo que se quiere asegurar con este apoyo la capacidad operativa e institucional para culminar en el tiempo planeado y previsto estos procesos indispensables para la dependencia.

En consecuencia, de acuerdo con los principios de oportunidad, eficacia y eficiencia y como quiera que el servicio prestado ha sido cumplido a satisfacción, sumado a la idoneidad y experiencia relacionada en las actividades descritas anteriormente, es conveniente, procedente y necesario dar continuidad a la ejecución contractual, y como quiera que el contrato se encuentra vigente es oportuno prorrogar y adicionar el contrato, por el término de (4 meses y 15 días) y un valor de ($27.315.000).

Se requiere adicionar el contrato de prestación de servicios, toda vez que se incrementó la preparación, validación y registro de los giros a los contribuyentes de la valorización contemplada en los acuerdos 180 de 2005 y 398 de 2009.

V. GLOSA

17. Glosa:

VI. CONSTANCIA

18. Como constancia de lo anterior, se firma la presente solicitud bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones y obligaciones contractuales desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D. C. a los 23 días del mes de Noviembre de 2021

1. Coordinador del Contrato		2. Contratista	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO	Nombre:	SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY
Cargo:	Subdirector Técnico de Conservación de Transporte (E)	C. C. No.:	63545997